



RESOLUCION No. 0029-AD 79

Lima, 22 de Enero de 1979



Visto el expediente de registro N° 0052 de doña María Terrones De la Cruz en el que solicita diez días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a doña MARIA TERRONES DE LA CRUZ, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 3 de la Dirección Departamental de Cajamarca, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, - DIEZ (10) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, - desde el 8 hasta el 17 de Enero de 1979.

Regístrese y comuníquese,




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Res. N° 0029-AD-79

061

18 ENE. 1979



ASUNTO: Licencia por enfermedad:
MARIA TERRONES DE LA CRUZ

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 016-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Doña María Terrones de la Cruz, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 3 de la Dirección Departamental de Cajamarca, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916, solicita 10 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado médico otorgado por el Dr. Julián Rodríguez Galindo con fecha 08 de Enero de 1979.

2. Esta OAJ opina procedente conceder a doña MARIA TERRONES DE LA CRUZ, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 3 de la Dirección Departamental de Cajamarca, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 08 hasta el 17 de Enero de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el inciso a) del Art. 67° de la Ley 13724.

Lima, 19 de Enero de 1979.



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 0052



"AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR 3ER. PISO CASILLA 2243 - TELEFONO 329177 DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes. L/17/01/79.

JORGE BRUSH N. Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

061 18 ENE. 1979

INFORME N° 005-UP-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina de Asesoría Jurídica 18 ENE. 1979 RECIBIDO

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Srta. MARIA TERRONES DE LA CRUZ. REF. : EXPEDIENTE N° 0052 REG. LAB. : LEY N° 4916 FECHA : Lima, 15 de Enero de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina Central de Administración 17 ENE. 1979 RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña MARIA TERRONES DE LA CRUZ, por diez días, desde el 8 hasta el 17 de Enero del año en curso.

Sobre el particular debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida trabajadora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina Central de Administración JOSE ZUBIETA BEJAR JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB. DGdeA. dqp. INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina de Asesoría Jurídica 18 ENE. 1979 RECIBIDO